

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 6432
(12 NOV 2024)

Por medio de la cual se autoriza el cierre temporal de la sede 4 El Pulpito de la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, del Municipio de La Cruz, se modifica la Resolución Nro. 1978 del 3 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confiere la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Ley 715 del 21 de diciembre 2001, el Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 115 de 1994, en el artículo 151 estableció las funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación, las cuales, dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo ejercen la siguiente función: a) "Velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio" y c). "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Respecto a las competencias de los Departamentos en materia de educación, la Ley 715 de 2001 resalta lo siguiente: "Artículo 6: 6.1.2. Administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa Departamental y suministrar la información a la Nación en las condiciones que se requiera"; y "6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente Ley".

De acuerdo con el proyecto de modernización de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, Macroproceso F: "Gestión de la Inspección Vigilancia en los establecimientos educativos". Proceso F02: "Legalización de los Establecimientos Educativos". Subproceso F02.02, "Administración de Novedades de establecimientos educativos", se verifica que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, enmarcado en las actividades de control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

En el caso en concreto, mediante correo electrónico del 31 de julio de 2024 remitido por la Profesional Universitaria de Matrícula GLORIA ELIZABETH BASTIDAS de la Subsecretaria de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó se inicie el proceso de cierres temporales de sedes educativas que en la vigencia actual 2024, toda vez que no cuentan con reporte de matrícula.

Del mismo modo, con certificación expedida por el Subsecretario de Planeación Educativa y cobertura señor BERBY SANCHEZ MONTAÑO, de fecha 13 de agosto del presente, se da a conocer el reporte detallado generado por el sistema de matrícula – SIMAT respecto de las sedes y centros educativos que no han reportado matrícula a corte 1 de agosto de 2024.

Así las cosas, una vez revisado en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT a corte 01 de agosto de 2024, se observa que la sede 4 El Pulpito identificada con el Código DANE Nro. 252378000059, anexa a la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, identificada con el Código DANE Nro. 152378000429, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, no presenta reporte de matrícula.

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Siguiendo el trámite, el día 3 de octubre la Secretaría de Educación Departamental de Nariño a través de la oficina de Inspección y Vigilancia remitió solicitud a Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, con el fin de que informe si existe alguna situación administrativa o fáctica que sea necesaria conocer antes de proceder a la expedición del presente acto administrativo, la respuesta recibida fechada 16 de octubre de 2024, por la mencionada Institución Educativa, es que no existe ninguna novedad, para continuar con el trámite administrativo.

Ahora bien, en el caso en concreto, la Resolución Nro. 1987 del 3 de diciembre de 2020, en la parte resolutive señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2°. La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS, a partir de la expedición del presente Acto Administrativo de Institucionalización de la Oferta Educativa, quedará conformada de la siguiente manera:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO DANE	NOMBRE SEDE	CÓDIGO DANE SEDE	NIVELES	ESPECIALIDAD	GRADOS/ CICLOS	MODELOS EDUCATIVOS QUE OFRECE	ZONA	DIRECCIÓN
Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís	152378000429	Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís Sede 1	152378000429	Preescolar, Primaria, Básica y Media	Académica y Agropecuario	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Tradicional	Urbana	Casco Urbano
		Sede 2 El Aposento	252378000636	Preescolar, Primaria y Básica		0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Tradicional y Escuela Nueva	Rural	Vereda El Aposento
		Sede 3 Paramito	252378000041	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Paramito
		Sede 4 El Pulpito	252378000059	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Pulpito
		Sede 5 La Loma	252378000211	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Loma
		Sede 6 Las Aradas	252378000318	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda Las Aradas
		Sede 7 La Cabaña	252378000741	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Cabaña

En este orden de ideas, se hace necesario otorgar la autorización para cierre temporal de la sede 4 El Pulpito identificada con el Código DANE Nro. 252378000059, anexa a la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, identificada con el Código DANE Nro. 152378000429, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, del sector oficial con la finalidad de adelantar los trámites administrativos de reorganización de su oferta educativa para la buena prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR el cierre temporal de la sede 4 El Pulpito identificada con el Código DANE Nro. 252378000059, anexa a la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís,

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

identificada con el Código DANE Nro. 152378000429, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, por falta de matrícula.

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR, el Artículo 2º Resolución Nro. 1978 del 3 de diciembre de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2º. La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS, a partir de la expedición del presente Acto Administrativo de Institucionalización de la Oferta Educativa, quedará conformada de la siguiente manera:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO DANE	NOMBRE SEDE	CÓDIGO DANE SEDE	NIVELES	ESPECIALIDAD	GRADOS/ CICLOS	MODELOS EDUCATIVOS QUE OFRECE	ZONA	DIRECCIÓN	ESTADO	
Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís	152378000429	Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís	152378000429	Preescolar, Primaria, Básica y Media	Académica y Agropecuario	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Tradicional	Urbana	Casco Urbano	ACTIVA	
		Sede 1									
		Sede 2 El Aposento	252378000636	Preescolar, Primaria y Básica			0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Tradicional y Escuela Nueva	Rural	Vereda El Aposento	ACTIVA
		Sede 3 Paramito	252378000041	Preescolary Primaria			0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Paramito	ACTIVA
		Sede 4 El Pulpito	252378000059	Preescolary Primaria			0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Pulpito	INACTIVA (Cierre Temporal)
		Sede 5 La Loma	252378000211	Preescolary Primaria			0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Loma	ACTIVA
		Sede 6 Las Aradas	252378000318	Preescolary Primaria			0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda Las Aradas	ACTIVA
		Sede 7 La Cabaña	252378000741	Preescolary Primaria			0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Cabaña	ACTIVA

ARTÍCULO 3º. INFORMAR que en caso de que se reporte la necesidad de prestar nuevamente el servicio educativo en la sede 4 El Pulpito identificada con el Código DANE Nro. 252378000059, anexa a la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, identificada con el Código DANE Nro. 152378000429, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño procederá a realizar el estudio y verificación de la solicitud, con el fin de viabilizar nuevamente la reapertura de dicho establecimiento educativo.

ARTICULO 4º. El Rector (a) de Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, tendrá bajo su responsabilidad la dirección, el manejo y la administración de los recursos financieros, inventario de mobiliarios y dotaciones de la sede objeto de cierre temporal, reportando toda novedad que se presente ante la Secretaria de Educación Departamental de Nariño

ARTICULO 5º. Las demás disposiciones de la Resolución Nro. 1978 del 3 de diciembre de 2020, continúan vigentes, sin modificación alguna.

ARTICULO 6º. Adjúntese e intégrese el presente acto administrativo a la Resolución Nro. 1978 del 3 de diciembre de 2020.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 4 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

ARTICULO 7°. REMITIR una copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, Subsecretaria Administrativa y Financiera y Oficina de Recursos Humanos, para lo de su competencia, y en aras de que surta el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de actualizar la información de la información de Oferta Educativa de la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, del Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, en el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE.

ARTICULO 8°. COMUNÍQUESE esta decisión al Rector(a) de la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, correo electrónico ie.asis.cruz@sednarino.gov.co; chuchosaurio@hotmail.com de conformidad por lo previsto en la Ley 1437 de 2011, por conducto de la oficina de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría, dándole a conocer que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite y general.

ARTICULO 9°. El cierre temporal de la sede 4 El Pulpito asociada a la Institución Educativa Técnica San Francisco de Asís, Municipio de La Cruz – Nariño registrá a partir de la expedición de la presente Resolución.

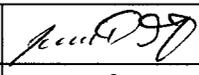
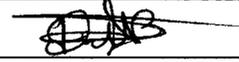
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 NOV 2024

Dada en San Juan de Pasto, a los días



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Jesús Gavilanes Viteri Profesional Universitario G. 04 Inspección y Vigilancia	07-11-2024	
Reviso: Jorge Luis Sánchez Meza Profesional Universitario G. 04 Asuntos Legales	07-11-2024	
Proyectó: Danilo Andrés Bastidas Abogado Contratista Inspección y Vigilancia	07-11-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		